

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 - 1235

SALTA, 15 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.331/2010

VISTO:

Las solicitudes de fs. 49 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Biología – por la cual peticionan se les acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias cursadas en el segundo cuatrimestre y anuales del período lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa prevista en Resolución CDNAT-2008-247, (aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de estas índoles, debiendo cumplir con tratamiento en las instancias de excepción esto es, Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina;

Que la Escuela de Biología a fs. precedentes, toma conocimiento de los pedidos efectuados, remitiendo a consideración del Consejo Directivo a lo fines de salvaguardar coherencia en el tratamiento de solicitudes similares;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza los pedidos efectuados, aconsejando hacer lugar a los mismos, es decir otorgar las prórrogas solicitadas por los alumnos recurrentes hasta el turno ordinario de diciembre de 2010, en todos sus llamados;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología – una prórroga hasta el turno ordinario de examen de diciembre de 2010, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004

408.987	PATAGUA, ELVIO IVAN	BIOLOGIA DE LAS PLANTAS
408.280	GUANUCO, ANDREA PAOLA	DIVERSIDAD BIOLÓGICA II
408.286	CASTILLO, GABRIELA MIRIAM	BIOESTADÍSTICA
409.031	MEJIA MONTAÑO, ELVIA	BIOLOGIA DE LAS PLANTAS

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995

407.320	PAEZ, ANALIA DEL VALLE	QUÍMICA BIOLÓGICA
404.121	ZARATE, SOLEDAD ANALIA	QUÍMICA BIOLÓGICA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 - 1235

SALTA, 15 de noviembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.331/2010

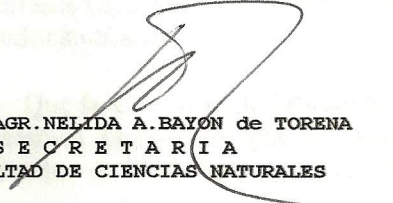
CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995

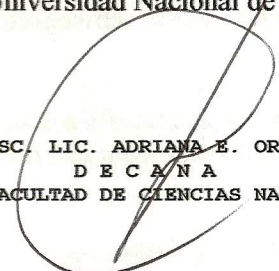
405.592 LANGUIDEY, MARI VALERIA	MATEMÁTICA II – MICROBIOLOGÍA
401.843 MEDINA, TOMASA ELIZABETH	QUÍMICA BIOLÓGICA – FÍSICA I (GENERAL)
406.385 LOBO, MERCEDES ALEJANDRA	BOTÁNICA GENERAL
406.411 ZARATE, SOLEDAD ANALIA	QUÍMICA BIOLÓGICA

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004

410.473 PATAGUA, ELVIO IVAN	BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS
-----------------------------	-------------------------

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES